

CLAVES UTILIZADAS:

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

TP: Tipo de puesto.

FP: Forma de provisión.

ADM: Adscripción a Administración Pública.

Grupo: Adscripción a grupos.

S: Puesto singularizado.

N: Puesto no singularizado.

L: Libre designación.

C: Concurso.

A4: Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos, de Universidades y de la Comunidad Autónoma.

Ex 11: Todos los Cuerpos o Escalas de Administración General, con exclusión específica de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

H.E.: Jornada de trabajo diferente a la establecida de forma general para los funcionarios.

A.E.: Puesto de trabajo a extinguir.

• 1: En el caso de que estos puestos sean ocupados por personal del Grupo D, percibirán Nivel de Complemento de Destino 15 y Complemento Específico de 3.038,28 €.

• 2: En el caso de que estos puestos sean ocupados por personal del Grupo D, percibirán Nivel de Complemento de Destino 16 y Complemento Específico de 3.604,20 €.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, del Rectorado, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (laboral).

El Consejo Social de esta Universidad, por acuerdo de fecha 2 de julio de 2003, aprobó la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (laboral) con la creación, modificación y amortización de los puestos que se relacionan en los Anexos.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le otorga el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (Diario Oficial de Extremadura del 23), ha resuelto ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las relaciones de puestos de trabajo del personal laboral (Anexos I, II y III), y referidas en sus cuantías al ejercicio presupuestado de 2003.

Las modificaciones tendrán efectos de fecha 1 de septiembre de 2003.

Cáceres, 18 de julio de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO I (Puestos de nueva creación)

Código	Denominación del puesto	Localidad	Grupo	Complem.	Observ.
	RECTORADO				
	<u>SECRETARIADO DE RR. II. Y COMUNICACIÓN</u>				
PLR0493	Titulado Superior (Ciencias de la Información)	Badajoz	I		
	<u>SERVICIO DE INFORMÁTICA</u>				
PLR0494	Diplomado (Programador)	Badajoz	II		
PLR0495	Diplomado (Programador)	Cáceres	II		
	<u>SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA</u>				
PLR0496	Oficial de Oficinos (Mantenimiento)	Badajoz	IVA		
PLR0497	Oficial de Oficinos (Mantenimiento)	Cáceres	IVA		
	<u>SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS</u>				
PLR0498	Ayudante de Oficinos (Servicios Generales)	Cáceres	IVB		
	FACULTAD DE CIENCIAS				
	<u>LABORATORIOS</u>				
PLH0499	Técnico Especialista (Laboratorio)	Badajoz	III		
	FACULTAD DE VETERINARIA				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLV0500	Técnico Especialista (Informática)	Cáceres	III	I.	
	FACULTAD DE EDUCACIÓN				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLG0501	Técnico Especialista (Informática)	Badajoz	III	I.	
	FACULTAD DE ENFERMERIA Y T. OC.				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLL0502	Técnico Especialista (Informática)	Cáceres	III	I.	
	CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLJ0503	Oficial de Laboratorio	Mérida	IVA		
PLJ0504	Oficial de Laboratorio	Mérida	IVA		
	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLA0505	Oficial de Oficinos (Instalaciones Deportivas)	Cáceres	IVA		

ANEXO II (Puestos amortizados)

Código	Denominación del puesto	Localidad	Grupo	Complem.	Observ.
RECTORADO					
<u>SERVICIO DE INFORMÁTICA</u>					
PLR0446	Técnico Especialista (Informática)	Badajoz	III	I.	
PLR0036	Titulado Superior (Analista)	Cáceres	I	DJ	
<u>SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA</u>					
PLR0454	Diplomado Universitario (Servicios Básicos)	Badajoz	II		
<u>UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS</u>					
PLR0115	Jefe de Grupo (Jardinero)	Badajoz	IVA		
<u>SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS</u>					
PLR0087	Técnico Especialista de Oficinos (Ser. Generales)	Cáceres	III	MT	
FACULTAD DE CIENCIAS					
<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>					
PLH0144	Técnico Especialista de Oficinos (Ser. Generales)	Badajoz	III	MT	
ESCUELA POLITECNICA					
<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>					
PLP0311	Técnico Especialista (Administración)	Cáceres	III		
FACULTAD DE DERECHO					
<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>					
PLB0228	Técnico Especialista (Administración)	Cáceres	III		
CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA					
<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>					
PLJ0466	Almacenero	Mérida	IVA		
PLJ0330	Conductor	Mérida	IVA		

ANEXO III (Puestos modificados)

Código	Denominación del puesto	Localidad	Grupo	Complem.	Observ.
	RECTORADO				
	<u>SERVICIO DE INFORMATICA</u>				
PLR0031	Titulado Superior (Analista)	Badajoz	I	DJ; C.E.R. 2.881,59 eur.	
	<u>SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA</u>				
PLR0456	Oficial de Oficios (Calefactor)	Badajoz	IVA		
	<u>SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y AUDITORÍA</u>				
PLR0020	Técnico Especialista (Administración)	Badajoz	III		
PLR0021	Técnico Especialista (Administración)	Badajoz	III		
	ESCUELA POLITECNICA				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLP0472	Diplomado Universitario (Informática)	Caceres	II	MT	
PLP0317	Conductor	Cáceres	IVA		P.A.
	<u>LABORATORIOS</u>				
PLP0434	Técnico Especialista (Laboratorio)	Cáceres	III		
	CENTRO UNIVERSITARIO DE MERIDA				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLJ0325	Técnico Especialista (Administración)	Mérida	III	DJ; MT; C.E.R. 3.698,70 eur.	
	FACULTAD DE VETERINARIA				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLV0220	Conductor	Cáceres	IVA		P.A.
	FACULTAD DE DERECHO				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLB0232	Conductor	Cáceres	IVA		P.A.
	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS				
	<u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLF0242	Conductor	Cáceres	IVA		P.A.

Código	Denominación del puesto	Localidad	Grupo	Complem.	Observ.
	I.C.E. <u>ADMINISTRACIÓN DE CENTRO</u>				
PLZ0369	Técnico Especialista de Oficinos (Ser. Generales)	Badajoz	III	MT	P.A.

CLAVES UTILIZADAS

MT = Jornada de Mañana y Tarde.

DJ = Complemento de Dirección o Jefatura.

NOC = Complemento de nocturnidad.

P = Complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad

I = Complemento de informática.

E = Complemento de Disponibilidad.

C.E.R.= Complemento de Especial Responsabilidad.

P.A. = Puesto Pendiente de Amortizar.

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2003, del Rectorado, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (eventual).

El Consejo Social de esta Universidad, por acuerdo de fecha 2 de julio de 2003, aprobó la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios (eventual) con la modificación de los puestos que se relacionan en el Anexo.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le otorga el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo (Diario Oficial de Extremadura del 23), ha resuelto ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las relaciones de puestos de trabajo del personal eventual (Anexo I), referida en su cuantía al ejercicio presupuestado de 2003.

Cáceres, 18 de julio de 2003.

El Rector,
GINÉS M^a SALIDO RUIZ

ANEXO (Puestos modificados)

Código	Denominación del puesto	Localidad	RETRIBUCIONES			Obsv.
			Grupo	Nivel C.D.	C. Especif.	
	<u>RECTORADO</u>					
PFRE0003	Jefe/a de Gabinete del Rector	Cáceres	B	24	7.318,92	L.D

CLAVES UTILIZADAS:

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

LD: Libre disponibilidad.